



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA DENOMINADA "ADQUISICION DE 10 CHALECOS TACTICOS ANTIBALISTICOS PARA PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA"

**ALGARROBO,
DECRETO**

04 NOV 2022
2492

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
7. D.A. N°2664 de fecha 15.07.2022 que modifica D.A. N°033 de fecha 05.01.2022, que establece orden de Subrogancia en I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Bases Técnicas y Administrativas para la adquisición de diez chalecos tácticos antibalísticos para el personal, en el marco del Programa "Patrullaje Preventivo", de la Dirección de Seguridad Pública.

DECRETO:

- Apruébese Bases Administrativas y Técnicas, para llamado a Licitación Pública **"ADQUISICION DE 10 CHALECOS TACTICOS ANTIBALISTICOS PARA PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA".-**
- Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos.
 - Administrador Municipal
 - Directora de Seguridad Pública o funcionario designado
 - Director Jurídico, o profesional designado
 - Secretaria Municipal, o quien le subroge en su calidad de Ministro de Fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

JLYM/MCGB/U.C./mcs

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- DIMAO (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 04 NOV 2022

FECHA SALIDA: 04 NOV 2022

OBSERVACIÓN N°



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**